



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°15/2020

**SISTEMAS Y APLICACIONES ACCESIBLES
MEDIANTE EL PORTAL MECON**

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



Objeto

Identificar y relevar los sistemas y aplicaciones informáticas accesibles a través del Portal MECON, utilizados en forma remota por los usuarios de esta cartera ministerial en el desarrollo de las tareas a su cargo.

Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de julio y agosto de 2020.

Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance, aclaraciones previas y los resultados expuestos en los apartados pertinentes, se concluye que dentro del Portal MECON, los usuarios pueden acceder a los sistemas, correo electrónico y discos compartidos de sus respectivas áreas, con idéntico acceso y funcionalidad a la obtenida desde sus oficinas, permitiendo compartir archivos de una manera ágil y sencilla, posibilitando el desarrollo de sus tareas habituales en forma remota en un ambiente de razonable normalidad.

Asimismo, resulta oportuno señalar que de las tareas realizadas se ha constatado que la DGTlyC, arbitra en forma constante acciones tendientes a procurar los enlaces necesarios que permitan a los usuarios de esta cartera ministerial, acceder en forma ágil y suficiente a la información que estiman necesaria para el adecuado cumplimiento de las tareas a su cargo.

Sin perjuicio de ello, se estima oportuno sugerir que dicha dependencia en el marco de las acciones que desarrolla y dentro las posibilidades técnicas y recursos disponibles, evalúe a la factibilidad de incorporar los enlaces al portal de los siguientes sistemas informáticos considerados de relevancia: SIP400 de liquidaciones de sueldo, sistema Támesis y el correspondiente a Patrimonio.





Por último, es dable destacar que DGTlyC, a efectos de procurar la conectividad de los usuarios a los sistemas que se encuentran alojados en el centro de cómputos del Ministerio de Economía, continúa prestando sus servicios a dependencias de la administración que actualmente no se encuentran dentro de la órbita de esta cartera ministerial.

BUENOS AIRES, 3 de septiembre de 2020

DAZA Delma
Vivian

Firmado digitalmente por DAZA
Delma Vivian
Fecha: 2020.09.03 16:37:36 -03'00'

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por
IRAM

Registro
N° 13-013